EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 A L C A Ñ I Z (Teruel)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 173/20 relativo al otorgamiento de una autorización para la instalación de veladores en la terraza del antiguo bar "El Azud", bien de dominio público, uso público, a un empresario dedicado a la actividad de bar, siempre que no pueda ubicar veladores en su establecimiento, , conforme al Pliego de prescripciones técnicas redactado por la Agente de Desarrollo Local.

Teniendo en cuenta que se ha elaborado por la citada ADL el correspondiente Pliego de prescripciones técnicas en el que se define la normativa a cumplir, precio a abonar, obligaciones de las partes, seguros, etc.,

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, ante una situación excepcional como la presente derivada de la COVID-19, trata de apoyar a aquellos empresarios hosteleros que no pueden abrir sus establecimientos y/o ubicar veladores en las proximidades a los mismos.

Teniendo en cuenta que se trata una utilización privativa normal de un bien de dominio público que no requiere de la ejecución de instalaciones fijas o permanentes, por lo que requerirá de la preceptiva licencia de uso, cuya autorización se deberá otorgar previa licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 347/2002, de 19 de Noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Visto el informe de fiscalización favorable y el conforme de Secretaría General.

En virtud de las competencias que otorgan a esta Alcaldía-Presidencia, entre otros, los artículos:

-30.1 u) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón.

-21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Artículo 79 del Decreto 347/2002, de 19 de Noviembre, del Gobierno de Aragón.

RESUELVO:

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz
Nº Decreto: DE-20200863
Fecha Decreto: 28/05/2020

Código de Verificación (CSV): 67211296a180185ff64be8cce344952901la7b94
Nº Referencia: PD-20200877
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do

Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	27/05/2020 14:19:07
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	28/05/2020 09:55:40

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 A L C A Ñ I Z (Teruel)

1.- Aprobar el expediente para el otorgamiento de autorización para la colocación de veladores en la terraza del antiguo bar "El Azud", de forma que en el mismo se pueda explotarse por un empresario solvente, en la forma y condiciones previstas en el Pliego de prescripciones técnicas, todo ello por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

- Providencia de la Alcaldía justificativa de esta licitación.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Informe de Intervención.
- Informe al expediente de contratación.

2.- Acordar la apertura del proceso de adjudicación para el otorgamiento de esta autorización, adjudicándose a favor de la entidad que presente la oferta más ventajosa para la Administración teniendo en cuenta los criterios que se determinan en el Pliego de condiciones particulares.

3.- Se publicará anuncio de esa licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Alcañiz (PLACSP) a los efectos de que puedan presentarse ofertas por todas aquellas entidades interesadas en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la aparición del oportuno anuncio.

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde-Presidente,

Ante mi, El Secretario,

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz
Nº Decreto: DE-20200863
Fecha Decreto: 28/05/2020

Código de Verificación (CSV): 67211296a180185ff64be8cce344952911a7b94
Nº Referencia: PD-20200877
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do

Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	27/05/2020 14:19:07
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	28/05/2020 09:55:40